



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Tornaguía de Tránsito en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander

<http://www.santander.gov.co>

Grupo Gestión de Ingresos

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Certificado único nacional expedido por las autoridades departamentales donde autoriza el transporte de mercancías al interior de la misma entidad territorial, cuando sea del caso, o de mercancías en tránsito hacia otro país, de conformidad con las disposiciones aduaneras pertinentes. Igualmente las tornaguías de tránsito amparan la movilización de mercancías gravadas con impuestos al consumo, o que sean objeto del monopolio rentístico de licores, entre aduanas o entre zonas francas o entre aduanas y zonas francas.

Pasos a seguir...

1. Diligenciar el formulario de solicitud de tornaguía e imprimirlo con dos copias: Dirigirse a: Página de Internet:<http://consumo.syc.com.co/decweb/>
2. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida: Oficina de la entidad: Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda en el primer piso
3. Reclamar la tornaguía de TránsitoDirigirse a: Oficina de la entidad: Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda en el primer piso

Requisitos...

Perfil: Persona Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por la entidad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar la propiedad de la mercancía

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Jurídica

- * Formulario de solicitud de tornaguía

- * Factura que ampare el despacho de las mercancías y/o relación de productos en tránsito hacia otro país y de aquellos que deban ser transportados hacia las bodegas o entre bodegas del productor o importador. Las cuales además de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario Nacional y sus normas reglamentarias, deberán contener la siguiente información: Departamento o municipio y dirección de la fábrica, planta o bodega desde la cual se hace el despacho de los productos; nombre, razón social, identificación, dirección, teléfono del destinatario; departamento, municipio y dirección de la planta o bodega de destino de los productos; descripción específica de las mercancías; medio de transporte; nombre e identificación del transportador; nombre e identificación de quien solicita la tornaguía; espacio para la tornaguía; espacio para la legalización

Normatividad

- * Ordenanza 01 Por medio de la cual se expide el estatuto tributario del Departamento de Santander del año 2010 Artículo: 88-101,104

- * Decreto 3071 Por medio del cual se reglamenta el Sistema Único Nacional de control de transporte de productos gravados con impuesto al consumo y se dictan otras disposiciones. del año 1997 Artículo: Todos

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- * Físicamente en las oficinas

- Grupo Gestión de Ingresos

Está dirigido a:

- * Derecho Privado



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

* Derecho Público

Vigencia del trámite cada:

3 Días

Comentarios: Expedida la tornaguía, los transportadores iniciarán la movilización de los productos, a más tardar, dentro del siguiente día hábil a la fecha de su expedición

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Factura o relación de productos con el autoadhesivo correspondiente a la tornaguía de tránsito.

Plazo: 10 - Días